	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 22 de marzo de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 3


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 22 de marzo de 2013	8:00 a.m.	10:15 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Carmen Payares Payares	X		
Vicerrector Académico	Presidente	X		
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X		
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes	Samuel Sierra Buelvas		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Dairo Pérez Méndez	Asesor Jurídico Externo

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Preselección de las hojas de vida de los aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>La Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <p>1. Preselección de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector de la Universidad de Sucre.</p> <p>Para el desarrollo de este punto se invitó al Abogado, Dairo Pérez Méndez, Asesor Jurídico Externo, con el fin de que asesore al Consejo Académico en el procedimiento de preselección de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector de la Universidad de Sucre para el período 2013-2016.</p> <p>La Secretaria General informó que, como consta en el Formato de Inscripción de Aspirantes al cargo de Rector, FOR- CO-002, el cual se adjunta. (Anexo 1), se inscribieron, dentro de los términos establecidos para ello, los siguientes aspirantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> HUGO ALBERTO PATERNINA RUÍZ MANUEL JOSÉ SALGADO CHICA EDUARDO LUIS OROZCO MOLINA JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ GIOVANNY PIZZIRUSSO MONTES VICENTE DE PAUL PERIÑÁN PETRO ÁNGEL RODRIGO VÉLEZ BEDOYA CARLOS ALFONSO JIMÉNEZ ACUÑA

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 22 de marzo de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 3

Seguidamente, se procedió con el análisis de lo establecido en los artículos 5o. y 6o. del Acuerdo No.01 de 2013, "Por medio del cual se estableció la convocatoria para designar el Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016", y se pudo evidenciar que los requisitos y calidades exigidas para proveer dicho cargo son los siguientes:

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Título de postgrado en la modalidad de maestría, o, 	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional. • Título de postgrado en la modalidad de especialización. 	Setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
El Título de postgrado en la modalidad de maestría por: <ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. 	
Título de postgrado en la modalidad de especialización por: <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. 	

Igualmente, se evidenció que los inscritos debían aportar al momento de su inscripción la siguiente documentación:


1. Hoja de vida.
2. Copia auténtica o autenticada de los documentos que acrediten los estudios de pregrado y/o postgrado.
3. Copia autenticada ampliada de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de entidades públicas o privadas que acrediten la experiencia profesional relacionada.
5. Programa de gobierno en un máximo de 10 hojas, tamaño carta, letra arial, número 12, a doble espacio, que contenga mínimo los siguientes elementos: Análisis de la realidad universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión en la universidad de Sucre.

Posteriormente, se analizó el tema de experiencia relacionada, para lo cual se revisó el Decreto 4476 de 2007, y la sentencia Exp 52001-23-31-000-0021-01 del 6 de mayo de 2010 de Consejo de Estado Sección Quinta. Ponente Susana Buitrago Valencia.

Luego, se procedió con la revisión de las hojas de vida de los inscritos para establecer si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos anteriormente mencionados. Termina la revisión, el Consejo Académico decidió:

1. Preseleccionar las siguientes hojas de vida:

1. **HUGO ALBERTO PATERNINA RUÍZ**
2. **MANUEL JOSÉ SALGADO CHICA**
3. **JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ**
4. **GIOVANNY PIZZIRUSSO MONTES**
5. **VICENTE DE PAUL PERIÑÁN PETRO**
6. **ÁNGEL RODRIGO VÉLEZ BEDOYA**

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.09 del 22 de marzo de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 3

2. No preseleccionar las siguientes hojas de vida de los aspirantes:

- **EDUARDO LUIS OROZCO MOLINA**
- **CARLOS ALFONSO JIMÉNEZ ACUÑA**

En razón a que el señor Eduardo Luis Orozco Molina no demostró la experiencia exigida, ya que el documento que aportó de la Fundación Universitaria San Martín de fecha 20 de enero de 1986, no especifica las funciones desempeñadas en dicho cargo y el señor Carlos Alfonso Jiménez Acuña no demostró los 76 meses de experiencia profesional relacionada exigida. Adicionalmente, en la certificación de la Empresas Worldwide no se especifican las funciones desempeñadas.

2. Fijar como término para presentar reclamaciones: del martes 26 de marzo hasta día miércoles 10 de abril de 2013, en el horario de 8:00 a.m., a 12 m y de 2:00 a 6:00 p.m. Dichas reclamaciones se recibirán en la Secretaría General, ubicada en la carrera 28 No.5-267 Barrio Puerta Roja en la ciudad de Sincelejo, Bloque Administrativo 3er piso, o en el correo electrónico secretaria.general@unisucre.edu.co.

3. Establecer como término máximo para resolver las reclamaciones y publicar la decisión el día martes 16 de abril de 2013.

A las 10:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Preseleccionar las siguientes hojas de vida de los aspirantes al cargo de Rector de la Universidad de Sucre, período 2013-2016: <ul style="list-style-type: none"> - HUGO ALBERTO PATERNINA RUÍZ - MANUEL JOSÉ SALGADO CHICA - JAIME LEÓN DE LA OSSA VELÁSQUEZ - GIOVANNY PIZZIRUSSO MONTES - VICENTE DE PAUL PERIÑÁN PETRO - ÁNGEL RODRIGO VÉLEZ BEDOYA 	Secretaria General	22 de marzo de 2013
No preseleccionar las siguientes hojas de vida de los aspirantes: EDUARDO LUIS OROZCO MOLINA y CARLOS ALFONSO JIMÉNEZ ACUÑA.	Secretaria General	22 de marzo de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	1 de abril de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: CARMEN PAYARES PAYARES	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Carmen Payares Payares	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1) de abril de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**